

ACTA N° 1 DE LA JUNTA GENERAL ORDINARIA UNIVERSAL DE LOS SOCIOS DE VARADEROS DEL PACIFICO VARPACIFIC S.A. CELEBRADA EL DÍA VIERNES VEINTINUEVE DE MARZO DEL DOS MIL TRECE.

En la ciudad de Durán, a los veintinueve días del mes de marzo del dos mil trece, siendo las 18 horas del día viernes, en el local social de la Compañía ubicado en la Ciudadela Abel Gilbert III, en las calles Bolivia 116 y Costa Rica de esta ciudad, se reúnen en Junta General Ordinaria Universal de socios de la Compañía VARADEROS DEL PACIFICO VARPACIFIC S.A. formada con un capital de \$900,00 de acuerdo al artículo 102 de la Ley de Compañías.

De acuerdo al artículo 118 han sido convocados los señores Henry Baron Paladines Bazurto, representando cuatrocientos cincuenta participaciones de su propiedad \$450,00; y el señor José Ramón Paladines Bazurto, representando cuatrocientos cincuenta participaciones de su propiedad \$450,00. Todas las participaciones representadas son iguales e indivisibles de un dólar cada una. Preside la sesión el Sr. Henry Baron Paladines Bazurto en su calidad de socio de la Compañía y actúa como secretario el señor Henry Baron Paladines Soto en su calidad de Gerente General. Una vez que por Secretaría se cumple con las formalidades de ley elaborando el listado de asistentes de acuerdo al libro de registro de socios y participaciones de la Compañía y habiéndose comprobado que los asistentes representan la totalidad del capital pagado de la compañía, el señor Henry Baron Paladines Soto procede a declarar legalmente instalada la sesión, por existir el quórum legal y estatutario, ordenando que por secretaria se proceda a dar lectura al texto de la CONVOCATORIA A JUNTA GENERAL ORDINARIA UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑIA VARADEROS DEL PACIFICO VARPACIFIC S.A. que se convocó de acuerdo a los estatutos de la Compañía para el día viernes veintinueve de marzo del dos mil trece, el mismo que es al tenor del siguiente: Orden del día.

1º) LECTURA Y APROBACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS DEL AÑO DOS MIL DOCE, INFORME DE GERENCIA Y PERDIDA DEL EJERCICIO.

Acto seguido el señor Henry Baron Paladines Soto entrega copia de los Estados Financieros a cada uno de los Socios ellos proceden a analizar cada una de las cuentas de mayor y las sub-cuentas, una vez revisadas el Gerente pasa a leer su informe sobre las gestiones realizadas durante el ejercicio económico del año 2012, se procede a tratar el único punto del orden del día, 1º La Junta General paso a conocer la lectura y aprobación de los Balances del 2012, luego el informe de Gerencia y la recuperación de la pérdida. Una vez leído el Informe del Gerente comienzan las deliberaciones entre los Socios, el socio Henry Baron Paladines Bazurto solicita que se apruebe el informe de Gerencia y el socio José Ramón Paladines Bazurto lo respalda, y queda aprobado dicho informe; Una vez revisado los Estados Financieros el socio José Ramón Paladines Bazurto pide que se aprueben los Balances del 2012; y a su vez lo respalda el socio Henry Baron Paladines Bazurto, quedando aprobado los Estados Financieros y sus anexos, con respecto a la pérdida del periodo, el Socio José Ramón Paladines Bazurto presenta la siguiente moción, la empresa tiene potencial se encuentra en su primer periodo de labor, y actualmente se encuentra recuperando la inversión inicial, por lo que respalda a la compañía con el monto de inversión que fuere necesario para que continúe con sus operaciones, la pérdida de este periodo será absorbida por las utilidades en los años venideros, el socio Henry Baron Paladines Bazurto respalda la moción y luego de varias deliberaciones resuelven aprobar por unanimidad, y además indica que la Junta General Ordinaria Universal es realizada de conformidad con los Estatutos de la Compañía y conforme a lo dispuesto en el Art. 119 - 124 y en concordancia con el Art. 238 de la Ley de Compañías, el socio Henry Baron Paladines Bazurto respalda la moción el mismo que solicita un momento de receso y el secretario procede a redactar dicha Acta, por lo que queda aprobada. Además dejamos constancia que el señor Henry Baron Paladines Soto no vota en la aprobación del balance ni en las deliberaciones respecto a su responsabilidad (Ref. numerales 1 y 2 del Art. 243 de la Ley de Compañías).

En estas circunstancias y no habiendo otro asunto que tratar, el señor José Ramón Paladines Bazurto concede un receso para que por medio de secretaria se proceda a la redacción de la presente acta. Reinstalada la sesión se da lectura al texto del acta, el mismo que es aprobado en su totalidad por unanimidad de votos del capital pagado concurrente a la reunión, siendo las veinte horas (20:00) PM del día viernes veintinueve de marzo del dos mil trece se da por clausurada la sesión. Firman para constancia el Presidente y Secretario de esta Junta.

CERTIFICO: Que la copia del Acta que antecede es igual a su original que consta en el libro de Actas de la Compañía al que me remito en caso necesario.

Henry Baron Paladines Bazurto
PRESIDENTE - SOCIO

Henry Baron Paladines Soto
GERENTE - SECRETARIO

José Ramón Paladines Bazurto
SOCIO